

6. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

6.1 INTRODUCCION

Gámbita posee una extensión de 60.673.70 hectáreas (606.7 km²). Limita por el Norte con los municipios de Charalá y Suaita con acceso vial por el Corregimiento Vado Real (Suaita); al Sur con los municipios de Sotaquirá y Togüí, Departamento de Boyacá, con acceso vial por Arcabuco; al Este con el municipio de Chitaraque, Departamento de Boyacá, y al Oeste con el municipio de Paipa, Departamento de Boyacá, con acceso vial por Palermo. Su territorio está dividido en veinte (20) veredas, un (1) corregimiento (La Palma) y el perímetro urbano. Sus límites se encuentran definidos en el mapa de división política. Las veredas del municipio, de conformidad con la información del IGAC, son: Supatá, San Vicente, San Miguel de Huertas, Vijagual, Porqueras, Juanegro, La Carrera, Cuevas, Calandaima, Gausa, Favita, El Calvario, Gámbita Viejo, El Tablón, Moscachoque, Corontunjo, Castame, El Palmar, La Palma y Chinatá.

6.2 CONFLICTOS TERRITORIALES

Territorialmente el municipio de Gámbita no posee en la actualidad conflictos por límites territoriales con sus municipios vecinos; Sin embargo, en la jurisdicción municipal existe un conflicto territorial, social y político localizado en el área de influencia del taladro ubicada en el área

del parque natural de Virolín, donde se ha venido estableciendo una población flotante, foránea y hermética perteneciente a la comunidad TAO, quienes desarrollan actividades aún desconocidas pero se tiene la seguridad que están impactando negativamente en los recursos naturales allí existentes; además entre sus propósitos casi inmediatos pretenden lograr obtener poder político a través de la Alcaldía y Consejo Municipal con candidatos propios como lo hicieron en los comicios del año 1.997, lo que está generando fuertes conflictos sociales que posiblemente aumentarán en la medida en que los Taos se consoliden en el territorio. Por otro lado, en un futuro cercano se requieren procesos de entendimiento, concertación e integración con la comunidad, las instituciones nacionales y regionales, el Departamento y los municipios vecinos para la conservación y aprovechamiento sostenible del Santuario de Flora y Fauna del Alto Río Fonce-.

Por otro lado, en límites con el municipio de Chitaraque, limitando con las veredas de Vijagual y Porqueras, por medio de caminos reales, existe un asentamiento de población de Chitaraque quienes reciben los servicios de educación, salud, electricidad, abastecimiento de productos, participan de celebraciones eclesiásticas, ferias y fiestas, algunos pagan impuestos en el municipio y ejercen su derecho al voto, que hacen que estén vinculados con el municipio de Gámbita. Sin embargo, no hay documentos o acuerdos entre los municipios y sus respectivas comunidades para definir esta situación; ya que la comunidad de Chitaraque es de la zona limítrofe rural y no se ha acercado para concertar o solicitar ningún tipo de información o petición. Aunque la población no ha concertado nada respecto a este particular. La población de Chitaraque involucrada en este conflicto es aproximadamente 80 – 100 personas, pertenecientes a 35 viviendas aproximadamente.

6.3 INTEGRACION Y DESARROLLO REGIONAL

Los municipios que integran la región aún cuando poseen características similares en los aspectos culturales, sociales, económicos y ambientales no se han motivado a aunar esfuerzos en proyectos comunes y en beneficio de sus pequeños núcleos poblacionales, marginados todos, de los procesos de desarrollo.

La falta de integración en esfuerzos específicos de los municipios ha debilitado el desarrollo de las actividades urbanas y rurales y así como el mejoramiento del nivel de vida de la población en general, desaprovechando de esta manera, las posibilidades de generación de empleo y obtención de valores agregados en la producción agrícola, ganadera y forestal. En el corto plazo se hacen necesarios ingentes esfuerzos de asociación e integración regional dirigidos a la planeación, coordinación y gestión de los proyectos de infraestructura, sociales y económicos de importancia para el desarrollo de la región, entre los cuáles podemos mencionar la producción orgánica de productos agropecuarios y la oferta de bienes y servicios ambientales.

Debido a las altas exigencias tecnológicas y económicas propias de los proyectos de gran importancia para el desarrollo regional y municipal, para hacerlos posibles y realizables, se requiere la articulación y concertación de esfuerzos institucionales y comunitarios regionales, que logren la participación de entidades nacionales e internacionales de cooperación y/o inversión.

6.4 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

6.4.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa del nivel central en el municipio de Gámbita está actualmente conformada de la siguiente manera:

6.4.1.1. Alcaldía Municipal

El Estado en su nivel territorial correspondiente al municipio de Gámbita, está representado por el Poder Ejecutivo, ejercido por el Alcalde Municipal, a cuyo despacho están vinculadas las siguientes dependencias: Secretaría General, Secretaría de Desarrollo, Tesorería Municipal, Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, Unidad Administrativa de Servicios Públicos Municipales y la Inspección de Policía. Estas unidades o dependencias desde el punto de vista tecno-político presentan una estructura débil en cuanto a estructura, funciones y procedimientos, con una fuerte debilidad en los procesos de planeación, coordinación y gestión de grandes proyectos de interés para el desarrollo municipal, quedando prácticamente el desempeño de estas funciones en cabeza del Alcalde.

Igualmente a cada dependencia está adscrito el personal que realiza las diferentes funciones que corresponden al municipio. Al despacho del Alcalde están adscritos veinticuatro (24) cargos cubiertos con funcionarios de planta y diecisiete (17) por contrato a término fijo. Si se tiene en cuenta que el Concejo Municipal está integrado por nueve (9) ediles y una (1) secretaria y la Personería Municipal cuenta con un (1) funcionario, en total 42 cargos conforman la estructura de la Administración Municipal, la cual desde el punto de vista de Responsabilidad Social del Estado, definida en el artículo segundo de la Constitución Nacional y del análisis realizado

por la ciudadanía Gambitera no está en condiciones de garantizar la Calidad de Vida y el desarrollo Económico que requiere la población local.

El cuadro 119, muestra la conformación por cargos y numero de funcionarios de la organización estatal municipal.

Cuadro 125. Composición de la Administración Municipal.

ORGANO	DEPENDENCIA	CARGO	NO. DE FUNCIONARIOS
CONCEJO MUNICIPAL		Concejal	9
		Secretaria del Concejo	1
PERSONERIA MUNICIPAL		Personero Municipal	1
ALCALDIA MUNICIPAL	DESPACHO DEL ALCALDE	Alcalde Municipal	1
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Secretaria General	1
		Citador	1
		Aux. Servicios Varios	1
	SECRETARIA DE DESARROLLO	Secretario	1
		Conductores	3
		Celador Talleres	1
		Celador Colegio	1
		Profesoras Escuelas (Por Contrato Mpio)	5
		Docentes SAT (Por Contrato Mpio)	2
		Secretario	1
	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Secretario	1
	TESORERIA MUNICIPAL	Tesorero Municipal	1
		Auxiliar de Tesorería	1
	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA	Director	1
		Técnico	3
		Auxiliar Técnico	1
		Celador Granja	1
	INSPECCION DE POLICIA	Inspector	1
		Secretaria	1
	Unidad Administrativa Servicios Públicos	Adm. Servicios Públicos	1
		Operador Acueducto	1

Fuente: Alcaldía de Gámbita. Febrero de 2.002.

6.4.1.2 Organización Institucional de Apoyo Local. En el municipio de Gámbita realizan presencia, instituciones del orden Departamental y nacional, que desempeñan labores de importancia en el apoyo al gobierno local. En el cuadro 120, se muestra la presencia institucional local, pudiéndose observar que esta presencia se concentra en entidades estatales bajo cuya responsabilidad está el poder judicial, servicio bancario y el servicio de comunicación telefónica y de educación

fundamentalmente. Lo cual permite observar la debilidad en la presencia estatal a nivel local y en la prestación de servicios de apoyo como Asistencia Técnica. Ocasionalmente se tiene presencia de entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, que apoya el desarrollo local mediante actividades de capacitación y asesoría; la Secretaría de Agricultura, dirección SINTAP, en algunas ocasiones tiene presencia en el municipio para efectos de apoyo y seguimiento a los programas de la UMATA, entre otros.

En el cuadro 120, se muestra la presencia institucional local, que ocupa treinta (30) funcionarios adicionales de los cuales la mayor parte corresponde a los sectores de Educación, y Salud. En conjunto el estado ofrece a nivel local aproximadamente 90 empleos que en la mayor parte son cubiertos con personal Gambitero.

Cuadro 126. Composición de la Organización Institucional de Apoyo, con presencia permanente en el municipio

ENTIDAD	CARGO	NUMERO FUNCIONARIOS
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	Juez	1
	Secretaria General	1
	Oficial Mayor	1
REGISTRADURIA MUNICIPAL	Registrador	1
NOTARIA	Notario	1
BIENESTAR FAMILIAR	Madres Comunitarias	5
COLEGIO DEPARTAMENTAL LUIS A. CALVO	ADMINISTRATIVOS	
	Rector	1
	Coordinador Disciplina	1
	Coordinador Académico	1
	Secretaria	1
	DOCENTES	
	Departamentales	9
	Por Contrato del Municipio	6
CENTRO DE SALUD	Jefe de Enfermería (Contrato Mpio)	1
	Bacterióloga (Contrato Mpio)	1
	Auxiliar de enfermería -La Palma (Contrato Mpio)	1
	Promotora de Salud (Contrato Mpio)	1
CASA CURAL	Párroco	1
	Auxiliar	1
BANCO AGRARIO	Gerente	1
	Secretaria	1
	Cajero	1
	Auxiliar Contable	1
TELECOM	Telefonista	1

Fuente: Alcaldía Municipal. Febrero de 2001.

6.4.2 RECURSOS FISICOS DEL MUNICIPIO

El municipio para su funcionamiento posee bienes inmuebles, recursos físicos de propiedad del municipio de Gámbita, entre los cuales tenemos:

Cuadro 127. Bienes inmuebles del Municipio

BIEN INMUEBLE	CASCO URBANO	CORREGIMIENTO LA PALMA	AREA RURAL
Oficinas Administración municipal	Edificio Central	Inspección de Policía	-----
Establecimientos de educación superior	1	-----	3 ^(*)
Establecimientos de educación primaria	1	1	19
Establecimiento de salud	Centro de salud	Puesto de salud	5 dispensarios
Cementerios	1	1	-----
Lotes programa de vivienda de interés social	1	1	2
Áreas sociales (parques)	1	1	-----
Sitios de recreación y deportes	2	1	Varios

(*) Bachillerato rural –SAT

6.4.3. PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Con relación a las funciones de gobierno asignadas por ley y a las exigencias técnicas, económicas y sociales del Territorio, los procesos administrativos en el municipio de Gámbita no se encuentran actualizados y técnicamente organizados. La administración municipal tiene un Manual de Funciones por cargos desactualizado, no posee manual de procedimientos administrativos, tanto el presupuesto como la ejecución presupuestal requieren rediseño y sistematización, no se realizan el plan anual de inversiones y el programa anual de caja, siendo estas últimas herramientas financieras de gran importancia para la toma de decisiones.

El gobierno local ha iniciado en los dos últimos periodos procesos de Planeación del desarrollo municipal, con la elaboración del Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo Municipal, Planes Sectoriales (Educación, Salud y Agropecuario), y recientemente el Plan de Ordenamiento

Territorial. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos y con el propósito que los procesos de planeación sean continuos se hace necesario su revisión y actualización periódica, con el fin que se constituyan en verdaderas herramientas orientadoras y determinantes para la toma de decisiones políticas y administrativas del gobierno en las diferentes instancias territoriales.

6.4.4 CAPACIDAD TÉCNICA

En función de los nuevos requerimientos en recursos humanos y técnicos la administración municipal actual y las instituciones establecidas localmente, no poseen (actualmente) la estructura orgánica y la capacidad real y suficiente para responder a las exigencias futuras del Plan de Ordenamiento Territorial.

El Estado local, deberá asumir con mayor dinamismo el rol de gestor, facilitador y ente de apoyo que viabilice la creación de condiciones favorables para el desarrollo de estrategias territoriales soportadas en proyectos productivos económica y socialmente viables. Ello implicará no solo un rediseño funcional de la administración local, sino también una estructura organizacional que responda a los requerimientos de la política constitucional, (Calidad de vida, Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental), los procesos de modernización, descentralización y globalización económica, acorde con las tendencias mundiales del nuevo milenio. Significará entonces un Estado Local ágil y competitivo, con capacidad técnica y económica suficiente para transformar las amenazas que enfrenta hoy, entre ellas la de perder su calidad de municipio, para convertirse en el eje articulador de una región próspera y atractiva.

6.5 RECURSOS FINANCIEROS

6.5.1 DIAGNOSTICO FINANCIERO DEL PERIODO 1.996 - 1.999

6. 5.1.1. Análisis Cuantitativo (Ver Cuadros)

a. Ingresos Tributarios

En el período 1.996-1999, los Ingresos Tributarios representaron en promedio el 20,88% de los Ingresos Corrientes municipales, de los cuales el Impuesto Predial Unificado contribuye con el 19,88% y el de Industria y Comercio con el 0,04%. En precios constantes (base 100= 1.996) los ingresos tributarios han aumentado, creciendo en 29,20% en 1.998 con respecto al año anterior, y presentando un leve incremento del 2,20% en 1.999 con respecto a 1.998. El valor recaudado por el municipio por concepto de Ingresos Tributarios es suficiente para cubrir los gastos de funcionamiento de la Tesorería Municipal, estimándose que los ingresos triplican los impuestos pagados; en estos términos la recaudación de impuestos es rentable, aunque es necesario afirmar que las funciones que desempeña esta dependencia son superiores y de mayores exigencias y responsabilidad que la simple recaudación de impuestos.

El municipio de Gámbita de aplicar las tarifas establecidas al total de la base gravable podría estar recaudando anualmente la suma de \$60.590.000,00 a precios constantes de 1.996 (Aproximadamente \$100.000.000,00 a precios corrientes de 1.999) por concepto de Ingresos Tributarios, y recaudó efectivamente \$30.475.124,00 en 1.996, \$34.943.799,00 en 1.997, \$45.147.899.00 en 1998 y en 1999 \$ 46.141.054,00, (a precios constantes de 1996), lo que significa que el esfuerzo fiscal global del municipio en el periodo analizado fue del 15,35%

promedio anual, con un crecimiento real en el período 1.996/1.999 de 51,41%.

La carga tributaria anual por habitante en el Municipio de Gámbita precios constantes de 1.996, es de \$11.385,00 en promedio durante el período 1996-1999, En precios corrientes para el año 2.000 la carga tributaria estimada es de \$18.790,20. Esta carga puede ser considerada adecuadamente justa en el contexto general de las responsabilidades constitucionales que tiene el municipio para con sus ciudadanos y las que implican los procesos de modernización y descentralización.

b. Ingresos No Tributarios

Los Ingresos No Tributarios crecieron ostensiblemente en el 98 y 99 como resultado principalmente de los fondos especiales establecidos (de Salud, Deportes, profestividades, Rotatorio), que participaron en 1.999 con el 5,45% de los ingresos corrientes y de la Sobretasa de la CAS (Corporación Autónoma de Santander) que representó el 3,57% de los ingresos corrientes en 1.999. Excluyendo éstos, se observa que los impuestos no tributarios han crecido levemente, destacándose la venta de bienes y servicios que creció en promedio 21,65% en el período analizado. Igualmente se observa que el costo real de operación y mantenimiento de la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y matadero superan ostensiblemente los recaudos por dichos servicios, quedando sin considerar aún los costos de inversión.

c. Transferencias Corrientes

El municipio de Gámbita depende en alto grado de los recursos de transferencia de los Ingresos Corrientes de la Nación de libre asignación. En promedio representan en el período 96-99 el 71% de los Ingresos

corrientes municipales, confirmando así la dependencia de éstos recursos para cubrir el gasto corriente. A precios constantes de 1996, las transferencias para libre asignación provenientes de la Nación han venido decreciendo; disminuyeron en 3,97% durante 1.997, en 25,71% en 1.998 y aumentó 17,56% en 1.999 pero sin superar en precios constantes la participación durante los años 1.996 y 1.997, tendencia que dadas las expectativas económicas del país y la política fiscal nacional, continuará presentándose durante los próximos años, lo cual conlleva la necesidad de concentrar esfuerzos por parte del Estado Local en aumentar la eficiencia y eficacia de la organización administrativa municipal y en gestionar y estimular la autonomía fiscal y financiera mediante la generación de ingresos propios, que le permitan lograr una mayor financiación local de los gastos de funcionamiento, lo que garantizará la perdurabilidad de Gámbita como municipio, en el corto, mediano y largo plazo y el consiguiente cumplimiento de las funciones asignadas por norma constitucional al municipio, particularmente las referentes a la calidad de vida, el desarrollo económico de la población y la sostenibilidad ambiental.

d. Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento han decrecido el 7,32% y el 3,26% durante los años 1.997 y 1.998 respectivamente, y aumentaron el 8,47% en 1.999, pero a precios constantes de 1.996 los gastos de funcionamiento fueron mayores en 1.999 con respecto a 1.996. La participación de los gastos de funcionamiento en el Ingreso Total pasó del 19,47% en 1.996 a 12,66% en 1.997 y volvió a subir al 21,81% en 1.998, presentando una nueva disminución a 17,20% para una participación promedio en el período 96/99 de 17,79%. Podemos afirmar que a precios constantes los gastos de funcionamiento se han mantenido estables a pesar de las mayores responsabilidades asumidas por el municipio durante el período

estudiado. Dentro de los gastos de funcionamiento los servicios personales y las transferencias de la nómina generales crecieron en el período 96-99, mientras los pagos generales decrecieron el 45,07% en 1.999 con respecto a 1.996.

Los gastos de funcionamiento frente a los Ingresos Corrientes representaron el 85,69% de los ingresos corrientes en 1.996, en 1.997 representaron el 79,26%, en 1.998 el 81,16% y en 1.999 el 84,55%, presentando un promedio para el período 96/99 de 82,67%, por lo que podemos afirmar que los gastos corrientes están debidamente financiados con los ingresos corrientes aunque estos dependan en alto grado de las transferencias de la nación de libre asignación.

En el municipio de Gámbita durante el período 96-99 los gastos de funcionamiento per cápita promedian en pesos constantes de 1.996 la suma de \$27.296,30 es decir si se repartiera el gasto entre la población, a cada habitante le correspondería esta suma, frente a una carga tributaria por habitante de \$11385,00 también en pesos constantes de 1996 y un ingreso tributario y no tributario per cápita municipal promedio durante el mismo periodo de \$ 9.376.89 a precios constantes de 1996, lo cual permite observar el desfase entre el gasto y el esfuerzo fiscal local.

Los gastos de funcionamiento en 1.996 representaron el 22,86% del Gasto total, mientras en 1.997 descendieron al 14,65%, en 1.998 volvieron a crecer al 23,13%, y en 1.999 disminuyeron al 20,13%. En 1.997 disminuyeron su peso relativo con respecto al gasto total debido al aumento de la inversión producto del incremento en las transferencias de los fondos de cofinanciación nacional y el departamento.

e. Déficit o Ahorro Corriente

El municipio de Gámbita en el período 1.996 - 1.999 presentó ahorro corriente en todos los años por un valor promedio de \$32.472.874,00 a precios constantes de 1.996. Esta situación presenta un excedente de los ingresos corrientes que se asigna a la inversión del municipio. Lo anterior, permite concluir que la entidad territorial de Gámbita en estas condiciones tiene posibilidades de generar programas de inversión con ingresos corrientes ya que tiene la capacidad consistente de generar ahorro corriente.

f. Inversión

En el año de 1.997 se presentó un incremento importante en las transferencias nacionales y departamentales por concepto de convenios interadministrativos con destinación específica, incrementándose la inversión a precios constantes en un 61,80% con relación a 1.996. Mientras en 1.998 sucedió todo lo contrario disminuyendo la inversión en un 46,86% con respecto a 1.997 en valores constantes de 1996, por debajo aún de la inversión registrada durante el año base (1.996).

Al existir ahorro corriente, el municipio tiene financiamiento de los gastos corrientes y el ahorro corriente disponible para realizar inversión. Durante el período 96/99 los Ingresos de Capital fueron superiores a los Pagos de Capital presentando siempre superávit.

Durante el período 96-99 la Inversión promedio por habitante en el municipio de Gámbita a precios constantes de 1.996 fue de \$107.201,60.

g. Superávit o Déficit

En el período 1.996 – 1.999 los Ingresos de Capital son superiores a la Inversión generando superávit. En precios constantes el superávit representó el 19,30% de los Ingresos Totales en 1.996, 13,57% en 1.997, 5,7% en 1.998 y 14,52% en 1.999, lo que muestra la cautela con que normalmente el municipio ejecuta sus recursos de inversión, prácticamente comprometiéndolos a partir de su disponibilidad en caja, iniciando cada período con recursos para atender sus compromisos.

h. Financiamiento

El municipio de Gámbita manejó en el período 1.996-1.999 un bajo nivel de endeudamiento, representando el servicio de la deuda (Amortizaciones e intereses) en pesos constantes sólo el 2,47% de los ingresos totales. A diciembre 31 de 2.000 la deuda pública del municipio asciende a la suma de \$70.122.222,00 equivalente al 5% de los ingresos totales en 1.999 a precios corrientes. Por lo anterior Gámbita posee toda su capacidad de endeudamiento libre para apalancar proyectos de desarrollo municipal cuando así lo requiera, Además el ahorro corriente podría disponerse para atender deuda dirigida al gasto corriente (lo que no se recomienda en ningún caso). La deuda actualmente adquirida por el municipio en su totalidad fue dirigida a la inversión.

Cuadro 128. Ejecución de Ingresos y Gastos 1.996 - 1.999, Municipio de Gámbita

ESQUEMA OPERACIONES EFECTIVAS	PRECIOS CORRIENTES				PRECIOS CONSTANTES (Base 1.996)			
	1,996	1,997	1,998	1,999	1996	1997	1998	1999
A. INGRESOS CORRIENTES	187,025,911	229,524,868	260,922,124	334,240,730	187,025,911	187,246,388	175,209,206	202,516,458
1. INGRESOS TRIBUTARIOS	30,475,124	42,833,781	67,234,399	76,152,919	30,475,124	34,943,79	45,147,899	46,141,054
1.1. Predial Unificado	28,864,360	41,552,303	65,980,835	69,195,519	28,864,360	33,898,369	44,306,131	41,925,565
1.2. Industria y Comercio	14,400	62,400	95,464	324,800	14,400	50,906	64,104	196,796
1.3. Construcciones y Remodelaciones			27,200	48,500		0	18,265	29,386
1.4. Registro Patentes y Herretes	16,800	5,200	78,200	142,600	16,800	4,242	52,511	86,401
1.5. Deguello de Ganado Mayor y Menor	1,567,564	1,213,878	1,052,700	5,893,400	1,567,564	990,282	706,888	3,570,811
1.6. Ventas Ambulantes	12,000			548,100	12,000	0	0	332,094
2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,314,309	7,494,480	31,957,025	47,370,732	4,314,309	6,113,997	21,459,142	28,701,927
2.1. Tasas y Derechos	455,400	1,692,034	3,759,534	20,347,334	455,400	1,380,361	2,524,527	12,328,450
2.1.1. Sobretasa CAS				11,933,340		0	0	7,230,411
2.1.2. Matadero Público	220,700	171,900	145,945	854,600	220,700	140,236	98,002	517,802
2.1.3. Carnicería y Sombra	220,700			854,600	220,700	0	0	517,802
2.1.4. Expedición Documentos		226,600	506,000	1,223,682		184,860	339,779	741,429
2.1.5. Formularios y Especies		897,900	1,560,000	2,814,100		732,507	1,047,540	1,705,063
2.1.6. Publicaciones Contratos				2,348,000		0	0	1,422,653
2.1.7. Multas Inspolicia		35,834	67,942	197,112		29,233	45,623	119,430
2.1.8. Sanción Coso Público	5,000			121,900	5,000	0	0	73,859
2.1.9. Otras Tasas	9,000	359,800	1,479,647		9,000	293,525	993,583	0
2.2. Venta de Bienes y Servicios	3,267,628	5,802,446	5,739,588	8,819,828	3,267,628	4,733,635	3,854,133	5,343,934
2.2.1. Servicios Públicos Domiciliarios	3,267,628	5,802,446	5,739,588	8,819,828	3,267,628	4,733,635	3,854,133	5,343,934
2.3 Otros no tributarios	591,281	-	22,457,903	18,203,570	591,281	-	15,080,482	11,029,543
2.3.1. Fondo Rotatorio Vehículos			1,247,000	2,272,000		0	837,361	1,376,605
2.3.2. Fondo Profestividades			5,441,020	6,278,000		0	3,653,645	3,803,840
2.3.3. Fondo Deportes Municipio	591,281		9,630,026	2,000,000	591,281	0	6,466,562	1,211,800
2.3.4. Fondo Local de Salud			6,139,857	7,653,570		0	4,122,914	4,637,298

Fuente: Tesorería Municipal, datos trabajados EOT Gámbita.

Cuadro 129. Ejecución de Ingresos y Gastos 1.996 - 1.999, Municipio de Gámbita

ESQUEMA OPERACIONES EFECTIVAS	PRECIOS CORRIENTES				PRECIOS CONSTANTES (Base 1.996)			
	1,996	1,997	1,998	1,999	1996	1997	1998	1999
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	152,236,477	179,196,607	161,730,700	210,717,079	152,236,477	146,188,592	108,602,165	127,673,478
3.1 Del Gobierno Nacional	152,236,477	179,196,607	161,730,700	210,717,079	152,236,477	146,188,592	108,602,165	127,673,478
3.1.1 Participación en Ingresos Corrientes de Libre Asignación	152,236,477	179,196,607	161,730,700	210,717,079	152,236,477	146,188,592	108,602,165	127,673,478
B. GASTOS CORRIENTES	160,266,456	181,918,930	211,773,459	282,595,594	160,266,456	148,409,463	142,205,878	171,224,670
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	147,410,195	167,471,331	196,834,487	236,615,891	147,410,195	136,623,112	132,174,358	143,365,568
1.1 Servicios Personales	60,219,775	92,733,180	120,591,782	139,020,616	60,219,775	75,651,728	80,977,382	84,232,591
1.2 Transferencia Nómina	17,767,276	16,098,626	29,364,200	34,661,906	17,767,276	13,133,259	19,718,060	21,001,649
1.3 Pagos Generales	69,423,144	58,639,525	46,878,505	62,933,369	69,423,144	47,838,124	31,478,916	38,131,328
2. INTERESES DEUDA	-	-	-	16,321,498	-	-	-	9,889,196
2.1 Interna	-	-	-	16,321,498	-	-	-	9,889,196
3. TRANSFERENCIA A OTRAS ENTIDADES	12,856,261	14,447,599	14,938,972	29,658,205	12,856,261	11,786,351	10,031,520	17,969,906
3.1 Nacionales	-	-	-	-	-	0	0	0
3.2 Departamentales (sobretasa ley 99/93)	928,621	721,609	-	11,933,334	928,621	588,689	0	7,230,407
3.3 municipales	11,927,640	13,725,990	14,938,972	17,724,871	11,927,640	11,197,663	10,031,520	10,739,499
3.3.1 Pro-Festividades	2,940,000	3,507,808	6,166,498	10,488,997	2,940,000	2,861,670	4,140,803	6,355,283
3.3.2 Fondo de Salud	8,987,640	10,218,182	8,772,474	7,235,874	8,987,640	8,335,993	5,890,716	4,384,216
C. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE(A-B)	26,759,455	47,605,938	49,148,665	51,645,136	26,759,455	38,836,924	33,003,328	31,291,788
D. INGRESOS DE CAPITAL	570,025,156	1,093,005,991	641,476,696	1,040,879,41	570,025,156	891,674,288	430,751,601	630,668,837
2. Transferencia para forzosa inversión	411,602,327	551,527,133	596,983,465	937,386,171	411,602,327	449,935,835	400,874,397	567,962,281
3. Aportes Nacionales de Inversión	92,615,267	540,780,617	23,450,071	57,394,453	92,615,267	441,168,827	15,746,723	34,775,299
4. Aportes Departamentales Inversión	65,180,000	-	15,616,000	45,436,000	65,180,000	0	10,486,144	27,529,672
5. Intereses Financieros	627,562	698,241	5,427,160	662,790	627,562	569,625	3,644,338	401,584

Cuadro 130. Ejecución de Ingresos y Gastos 1.996 - 1.999, Municipio de Gambita

ESQUEMA OPERACIONES EFECTIVAS	PRECIOS CORRIENTES				PRECIOS CONSTANTES (Base 1.996)			
	1,996	1,997	1,998	1,999	1996	1997	1998	1999
E. PAGO DE CAPITAL	484,587,989	961,094,288	639,136,616	892,894,539	484,587,989	784,060,720	429,180,238	541,004,801
1. Inversión	484,587,989	961,094,288	620,456,981	845,597,947	484,587,989	784,060,720	416,636,863	512,347,796
1.1 Urbana	21,403,712	56,263,330	70,796,092	84,750,332	21,403,712	45,899,625	47,539,576	51,350,226
1.2 Rural	340,855,251	524,386,227	449,887,543	676,133,586	340,855,251	427,794,284	302,099,485	409,669,340
1.3 Cofinanciación	122,329,026	380,444,731	99,773,346	84,714,029	122,329,026	310,366,812	66,997,802	51,328,230
2. Otros			18,679,635	47,296,592		0	12,543,375	28,657,005
F. SUPERAVIT O DEFICIT (C+D-E)	112,196,621	179,517,641	51,488,745	199,630,011	112,196,621	146,450,492	34,574,692	120,955,824
G. FINANCIAMIENTO	(11,251,417)	(28,682,993)	(29,839,325)	(2,016,900)	(11,251,417)	(23,399,586)		
2. Crédito Interno (a-b)	(11,251,417)	(28,682,993)	(29,839,325)	(2,016,900)	(11,251,417)	-23,399,586	-20,037,107	(1,222,040)
a. Desembolsos				25,000,000		0	0	15,147,500
b. Amortizaciones	11,251,417	28,682,993	29,839,325	27,016,900	11,251,417	23,399,586	20,037,107	16,369,540

Fuente: Tesorería Municipal, datos trabajados EOT Gambita.

Esquema de Ordenamiento Territorial – Municipio de Gámbita, Santander
DIMENSION POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Cuadro132 Anexo 1. Análisis Histórico de Ingresos y Gastos 1.996 – 1.999, Municipio de Gámbita

ESQUEMA OPERACIONES EFECTIVAS	PARTICIPACIONES				PROMEDIO PARTICIP.	VARIACIONES			PROMEDIO VARIACIONES		AÑOS			
	1996	1997	1998	1999		96/99	97/96	98/97	99/98			1996	1997	1998
A. INGRESOS CORRIENTES	100,0	100,0	100,0	100,0							187.025.911	187.246.388	175.209.206	202.516.458
1. INGRESOS TRIBUTARIOS	16,29	18,66	25,77	22,78	20,88	14,66	29,20	2,20	15,35	51,41	30.475.124	34.943.799	45.147.899	46.141.054
1.1. Predial Unificado	15,43	18,10	25,29	20,70	19,88	17,44	30,70	(5,37)	14,26	45,25	28.864.360	33.898.369	44.306.131	41.925.565
1.2. Industria y Comercio	0,01	0,03	0,04	0,10	0,04	253,51	25,93	207,00	162,14	1266,64	14.400	50.906	64.104	196.796
1.3. Construcciones y Remodelaciones	0,00	0,00	0,01	0,01	0,01		100,00	60,89	53,63	100,00		0	18.265	29.386
1.4. Registro Patentes y Herretes	0,01	0,00	0,03	0,04	0,02	(74,75)	1.137,84	64,54	375,88	414,29	16.800	4.242	52.511	86.401
1.5. Degüello de Ganado Mayor y Menor	0,84	0,53	0,40	1,76	0,88	(36,83)	(28,62)	405,15	113,23	127,79	1.567.564	990.282	706.888	3.570.811
1.6. Ventas Ambulantes	0,01	0,00	0,00	0,16	0,04	(100,00)		100,00	-	2667,45	12.000	0	0	332.094
2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,31	3,27	12,25	14,17	8,00	41,71	250,98	33,75	108,82	565,27	4.314.309	6.113.997	21.459.142	28.701.927
2.1. Tasas y Derechos	0,24	0,74	1,44	6,09	2,13	203,11	82,89	388,35	224,78	2607,17	455.400	1.380.361	2.524.527	12.328.450
2.1.1. Sobre tasa CAS	0,00	0,00	0,00	3,57	0,89			100,00	33,33	100,00		0	0	7.230.411
2.1.2. Matadero Público	0,12	0,07	0,06	0,26	0,13	(36,46)	(30,12)	428,36	120,59	134,62	220.700	140.236	98.002	517.802
2.1.3. Carnicería y Sombra	0,12	0,00	0,00	0,26	0,09	(100,00)		100,00	-	134,62	220.700	0	0	517.802
2.1.4. Expedición Documentos	0,00	0,10	0,19	0,37	0,16	100,00	83,80	118,21	100,67	100,00		184.860	339.779	741.429
2.1.5. Formularios y Especies	0,00	0,39	0,60	0,84	0,46	100,00	43,01	62,77	68,59	100,00		732.507	1.047.540	1.705.063
2.1.6. Publicaciones Contratos	0,00	0,00	0,00	0,70	0,18			100,00	33,33	100,00		0	0	1.422.653
2.1.7. Multas Inspección policía	0,00	0,02	0,03	0,06	0,03	100,00	56,06	161,78	105,95	100,00		29.233	45.623	119.430
2.1.8. Sanción Coso Público	0,00	0,00	0,00	0,04	0,01	(100,00)		100,00	-	1377,18	5.000	0	0	73.859
2.1.9. Otras Tasas	0,00	0,16	0,57	0,00	0,18	3.161,39	238,50	(100,00)	1.099,96	-100,00	9.000	293.525	993.583	0
2.2. Venta de Bienes y Servicios	1,75	2,53	2,20	2,64	2,28	44,86	(18,58)	38,65	21,65	63,54	3.267.628	4.733.635	3.854.133	5.343.934
2.2.1. Servicios Públicos Domiciliarios	1,75	2,53	2,20	2,64	2,28	44,86	(18,58)	38,65	21,65	63,54	3.267.628	4.733.635	3.854.133	5.343.934
2.3 Otros no tributarios	0,32	0,00	8,61	5,45	3,59	(100,00)	100,00	(26,86)	(8,95)	1765,36	591.281	-	15.080.482	11.029.543
2.3.1. Fondo Rotatorio Vehículos	0,00	0,00	0,48	0,68	0,29		100,00	64,40	54,80	100,00		0	837.361	1.376.605
2.3.2. Fondo Pro-festividades	0,00	0,00	2,09	1,88	0,99		100,00	4,11	34,70	100,00		0	3.653.645	3.803.840
2.3.3. Fondo Deportes Municipio	0,32	0,00	3,69	0,60	1,15	(100,00)	100,00	(81,26)	(27,09)	104,94	591.281	0	6.466.562	1.211.800
2.3.4. Fondo Local de Salud	0,00	0,00	2,35	2,29	1,16		100,00	12,48	37,49	100,00		0	4.122.914	4.637.298
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81,40	78,07	61,98	63,04	71,12	(3,97)	(25,71)	17,56	(4,04)	-16,13	152.236.477	146.188.592	108.602.165	127.673.478
3.1 Del Gobierno Nacional	81,40	78,07	61,98	63,04	71,12	(3,97)	(25,71)	17,56	(4,04)	-16,13	152.236.477	146.188.592	108.602.165	127.673.478
3.1.1 Participación en Ingresos Corrientes de Libre Asignación	81,40	78,07	61,98	63,04	71,12	(3,97)	(25,71)	17,56	(4,04)	-16,13	152.236.477	146.188.592	108.602.165	127.673.478
B. GASTOS CORRIENTES	100,0	100,0	100,0	100,0		(7,40)	(4,18)	20,41	2,94	6,84	160.266.456	148.409.463	142.205.878	171.224.670
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	91,98	92,06	92,95	83,73	90,18	(7,32)	(3,26)	8,47	(0,70)	-2,74	147.410.195	136.623.112	132.174.358	143.365.568
1.1 Servicios Personales	37,57	50,98	56,94	49,19	48,67	25,63	7,04	4,02	12,23	39,88	60.219.775	75.651.728	80.977.382	84.232.591
1.2 Transferencia Nómina	11,09	8,85	13,87	12,27	11,52	(26,08)	50,14	6,51	10,19	18,20	17.767.276	13.133.259	19.718.060	21.001.649
1.3 Pagos Generales	43,32	32,23	22,14	22,27	29,99	(31,09)	(34,20)	21,13	(14,72)	-45,07	69.423.144	47.838.124	31.478.916	38.131.328
2. INTERESES DEUDA	0,00	0,00	0,00	5,78	1,44						-			9.889.196
2.1 Interna	0,00	0,00	0,00	5,78	1,44									9.889.196
3. TRANSFERENCIA A OTRAS ENTIDADES	8,02	7,94	7,05	10,49	8,38	(8,32)	(14,89)	79,13	18,64	39,78	12.856.261	11.786.351	10.031.520	17.969.906
3.1 Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0	0	0
3.2 Departamentales (sobre tasa ley 99/93)	0,58	0,40	0,00	4,22	1,30	(36,61)	(100,00)	100,00	(12,20)	678,62	928.621	588.689	0	7.230.407
3.3 municipales	7,44	7,55	7,05	6,27	7,08	(6,12)	(10,41)	7,06	(3,16)	-9,96	11.927.640	11.197.663	10.031.520	10.739.499
3.3.1 Pro-Festividades	22,87	24,28	41,28	35,37	30,95	(2,66)	44,70	53,48	31,84	116,17	2.940.000	2.861.670	4.140.803	6.355.283
3.3.2 Fondo de Salud	5,61	5,62	4,14	2,56	4,48	(7,25)	(29,33)	(25,57)	(20,72)	-51,22	8.987.640	8.335.993	5.890.716	4.384.216

Esquema de Ordenamiento Territorial – Municipio de Gámbita, Santander
DIMENSION POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Continuación Cuadro Anexo 1. Análisis Histórico de Ingresos y Gastos 1.996 – 1.999, Municipio de Gámbita

ESQUEMA OPERACIONES EFECTIVAS	PARTICIPACIONES				PROMEDIO PARTICIP.	VARIACIONES			PROMEDIO VARIACIONES		AÑOS			
	1996	1997	1998	1999		96/99	97/96	98/97	99/98			1996	1997	1998
C. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE(A-B)	14,31	20,74	18,84	15,45	17,33	45,13	(15,02)	(5,19)	8,31	16,94	26.759.455	38.836.924	33.003.328	31.291.788
D. INGRESOS DE CAPITAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,00	56,43	(51,69)	46,41	17,05	10,64	570.025.156	891.674.288	430.751.601	630.668.837
2. Transferencia para forzosa inversión	72,21	50,46	93,06	90,06	76,45	9,31	(10,90)	41,68	13,36	37,99	411.602.327	449.935.835	400.874.397	567.962.281
3. Aportes Nacionales de Inversión	16,25	49,48	3,66	5,51	18,72	376,35	(96,43)	120,84	133,59	-62,45	92.615.267	441.168.827	15.746.723	34.775.299
4. Aportes Departamentales Inversión	11,43	0,00	2,43	4,37	4,56	(100,00)		162,53	20,84	-57,76	65.180.000	0	10.486.144	27.529.672
5. Intereses Financieros	0,11	0,06	0,85	0,06	0,27	(9,23)	539,78	(88,98)	147,19	-36,01	627.562	569.625	3.644.338	401.584
E. PAGO DE CAPITAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,00	61,80	(45,26)	26,06	14,20	11,64	484.587.989	784.060.720	429.180.238	541.004.801
1. Inversión	100,00	100,00	97,08	94,70	97,95	61,80	(46,86)	22,97	12,64	5,73	484.587.989	784.060.720	416.636.863	512.347.796
1.1 Urbana	4,42	5,85	11,08	9,49	7,71	114,45	3,57	8,02	42,01	139,91	21.403.712	45.899.625	47.539.576	51.350.226
1.2 Rural	70,34	54,56	70,39	75,72	67,75	25,51	(29,38)	35,61	10,58	20,19	340.855.251	427.794.284	302.099.485	409.669.340
1.3 Cofinanciación	25,24	39,58	15,61	9,49	22,48	153,71	(78,41)	(23,39)	17,30	-58,04	122.329.026	310.366.812	66.997.802	51.328.230
2. Otros	0,00	0,00	2,92	5,30	2,05			128,46	42,82	100,00		0	12.543.375	28.657.005
F. SUPERAVIT O DEFICIT (C+D-E)	14,82	13,57	5,71	14,52	12,15	30,53	(76,39)	249,84	67,99	7,81	112.196.621	146.450.492	34.574.692	120.955.824
Sobre los ingresos totales														
G. FINANCIAMIENTO														
2. Crédito Interno (a-b)														
a. Desembolsos				1,82										
b. Amortizaciones	1,74	2,51	3,51	2,30	2,51	107,97	(14,37)	(18,30)	25,10	45,49	11.251.417	23.399.586	20.037.107	16.369.540

Fuente: Tesorería Municipal, datos trabajados EOT Gámbita.

6.5.1.2 Análisis Cualitativo

Los Ingresos Tributarios han aumentado considerablemente su contribución a los ingresos corrientes municipales, mostrando el esfuerzo y la eficiencia de la administración municipal en el recaudo de sus impuestos; El municipio presenta actualmente un recaudo promedio anual aproximado del 80% de los impuestos tributarios, y puede considerarse la carga tributaria actual racional y consecuente con el desempeño y resultado de las actividades económicas locales y con la situación socioeconómica de sus pobladores.

Los Ingresos no Tributarios principalmente los de venta de bienes y servicios son limitados y se considera necesario aumentarlos, correspondiéndole una mayor participación a la comunidad, lógicamente con el consiguiente mejoramiento en la calidad del servicio para que mantenga el equilibrio de la relación costo/beneficio.

De las transferencias recibidas, la participación del municipio en los ingresos corrientes de la nación han crecido en el período 96/99 en precios constantes de 1.996 en el 23,37%: Los recursos de libre asignación decrecieron en el 16,13% y los de forzosa inversión aumentaron el 37,99%. La disminución de los recursos de cofinanciación a partir de 1.998 disminuyó ostensiblemente los ingresos de Capital y por ende los Pagos de Capital afectándose la inversión real.

En la inversión de 1.999 se destina para gastos de personal y transferencia de nómina el 16,38% con cargo a la inversión en los sectores de Educación y Salud, lo cual representa a su vez el 34,22% (\$138.522.763,00) de los gastos de funcionamiento del mismo año. En

general la inversión está dirigida al sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura existente en el municipio.

6.5.2. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN

6.5.2.1 Estructura Orgánica. El municipio cuenta con organigrama y manual de funciones por dependencias y cargos a pesar de ser un ente administrativamente pequeño. En el área financiera no existen manuales de procedimientos de tesorería y control interno, y no está desarrollada ni implementada una estructura general que integre todos los procesos de planeación, programación, coordinación, ejecución y control.

6.5.2.2 Métodos

El municipio no elabora Plan Financiero ni el Programa Anual de Caja, herramientas importantes en la planeación, para la toma de decisiones, ejecución, y control.

De acuerdo con la información suministrada por el municipio, el presupuesto se elabora con una proyección de ingresos a la tasa esperada de inflación del año inmediatamente anterior, y los gastos en función de la continuación, operación y mantenimiento de los diferentes programas y proyectos de servicios y de la infraestructura, asignando los recursos excedentes a nuevos proyectos considerados de prioridad.

La relación entre los presupuestos ejecutados y programados presentó las siguientes variaciones: se ejecutó el 93,35%, el 116,66%, el 65,28% y el 67,77% de los ingresos programados en 1.996, 1.997, 1.998 y 1.999 respectivamente; por lo anterior, en los años 96 y 97 el presupuesto finalmente ejecutado presentó las variaciones más bajas con respecto a los presupuestos aprobados al inicio de los períodos, aumentándose

considerablemente dichas variaciones durante los años 98 y 99, hecho que debe corregirse hacia el futuro, mediante el uso de técnicas de planeación y presupuestación financiera, las cuales deben iniciarse con la implementación del Plan Financiero y el Programa Anual de Caja.

6.5.3 CAPACIDAD DE PAGO

Si el comportamiento futuro de ingresos y gastos en el futuro mantienen una relación directa al comportamiento histórico y su crecimiento en función de la inflación, estimada en promedio en el 12% anual para el período 2.000-2.008, se puede afirmar que el municipio de Gámbita posee ahorro corriente para atender un pequeño programa de endeudamiento; por otro lado, el servicio a la deuda actual y gran parte de la futura está dirigida al sacrificio de la inversión, por consiguiente los recursos de crédito que se obtengan deben ser destinados a inversión y respaldarse con la pignoración de los recursos de forzosa inversión y con la destinación del ahorro corriente, el cual podría aumentarse si se implementa un programa para aumentar la eficiencia y disminución del Gasto Corriente.

El municipio tiene actualmente un nivel de endeudamiento bajo y no presenta ningún inconveniente financiero para su oportuno cumplimiento.

La relación Interés/Ahorro Operacional está en promedio en el 4,40% muy por debajo del 40% que es el límite para celebrar operaciones de crédito sin solicitar autorización; lo mismo sucede con el indicador Saldo Deuda/Ingresos Corrientes que se mantiene alrededor del 12,58% muy por debajo de la situación determinada crítica del 80%. Se recomienda mantener a futuro estos niveles hasta tanto no se genere mayor ahorro corriente para atender un mayor servicio a la deuda y no comprometer financieramente una buena parte de los recursos de inversión.

Los cuadros anexos, permiten apreciar el análisis detallado anteriormente y la proyección financiera del municipio para los próximos 9 años.

Cuadro 133. Capacidad de pago, Municipio de Gámbita

CONCEPTO	1999	2000
A. INGRESOS CORRIENTES		
1. INGRESOS TRIBUTARIOS	76,152,919	85,291,269.00
1.1 Predial Unificado	69,195,519	77,498,981.00
1.2 Industria y Comercio	324,800	363,776.00
1.4 Otros Tributarios	6,632,600.00	7,428,512.00
2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,195,473,982.00	1,653,055,219.00
2.1 Tasas y Derechos	20,347,334.00	22,789,014.00
2.3. Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación	1,148,103,250.00	1,600,000,000.00
2.5. Otros no tributarios	27,023,398.00	30,266,205.00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	1,271,626,901.00	1,738,346,488.00
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
3.8 Servicios Personales	266,792,340	298,807,420.00
3.9 (Incluidos los de inversión)		
1.2 Gastos Generales	62,933,369	70,485,373.00
1.3 Transferencias de Nómina (Incluidos los de Inversión)	45,412,945	50,862,498.00
1.4. Otras Transferencias Pagadas	29,658,205.00	33,217,189.00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	404,796,859.00	453,372,480.00

Fuente: Tesorería municipal, datos trabajados EOT Gámbita.

6.5.4 PROYECCIÓN FINANCIERA

En el cuadro 5 se presenta una proyección financiera para los próximos nueve (9) años bajo el supuesto que el comportamiento histórico de los ingresos y gastos se mantengan, proyectado su crecimiento a la tasa de inflación esperada en el 2.000 del 12% anual, y a un costo financiero de la deuda del 20% efectivo anual. Manteniendo una adecuada capacidad de pago de los créditos propuestos para los años 2001,2002,2004 y 2007, se pretende que estos sean dirigidos a financiar y cofinanciar los proyectos de mediano y largo plazo planteados por el Esquema de Ordenamiento Territorial E.O.T., utilizándolos como un proceso de transición entre el presente y el futuro propuesto y realizable para el municipio. En este proceso de transición debe ser consecuente la administración municipal en redefinir los gastos de funcionamiento hacia los proyectos de futuro orientados a garantizar la Calidad de Vida, el Desarrollo Económico y la Sostenibilidad Ambiental para los Gambiteros, preparándose técnica y funcionalmente para el desarrollo de los mismos sin dejar de lado las obligaciones actuales. Debido a los nuevos roles que debe asumir el municipio es de esperarse que los gastos de funcionamiento no disminuyan sino que su aplicación sea más eficiente y eficaz, en función de negocios económica y socialmente viables y ambientalmente sostenibles.

Ante la situación actual de las actividades económicas que se desarrollan en el municipio con un sector agropecuario de subsistencia, no brinda posibilidades reales para incrementar en el corto plazo los ingresos tributarios.

El incremento futuro de los ingresos corrientes y de capital debe ser producto de la dinamización económica del municipio en función de las

actividades que le dan ventajas comparativas y competitivas y que fueron identificadas por la ciudadanía durante el proceso de elaboración del E.O.T., para lo cual se debe invertir y movilizar recursos y esfuerzos de cofinanciación nacional, regional y departamental y de cooperación internacional. De lo contrario, no será posible realizar el cambio en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, en el uso del suelo, en las actividades agropecuarias actuales de subsistencia, y como consecuencia se mantendría los niveles actuales de las condiciones de vida. Es decir, el estado local a partir del compromiso, el apoyo y la gestión pública, debe crear las condiciones necesarias para facilitar la participación de actores públicos y privados en el desarrollo de “negocios” que contribuyan positivamente a incrementar el Producto Interno, a generar valor agregado y riqueza local, para la cual el proceso de Ordenamiento Territorial iniciado, constituye la herramienta básica para garantizar el cumplimiento de las políticas constitucionales y las funciones sociales del Estado a nivel local. En tal sentido su estructura y organización fiscal, política y administrativa debe responder a estos propósitos: **CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.**

En el cuadro 134, se presenta la proyección de ingresos y egresos del municipio desde el año 2000, hasta 2008.

Esquema de Ordenamiento Territorial – Municipio de Gámbita, Santander
DIMENSION POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Cuadro 135. Proyección capacidad de pago, Municipio de Gámbita

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
A. INGRESOS CORRIENTES									
(1) Ingresos Tributarios	85,291,269	95,526,221	106,989,367	119,828,091	134,207,461	150,312,356	168,349,838	188,551,818	211,178,036
(2) Ingresos no Tributarios	1,338,930,859	1,499,602,562	1,679,554,869	1,881,101,453	2,106,833,627	2,359,653,662	2,642,812,101	2,959,949,553	3,315,143,499
INGRESOS CORRIENTES(1+2)	,424,222,12	,595,128,78	,786,544,23	2,000,929,54	,241,041,08	2,509,966,0	2,811,161,3	,148,501,37	526,321,53
B. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	453,372,480	507,777,177	568,710,438	636,955,690	713,390,372	798,997,216	894,876,881	1,002,262,106	1,122,533,558
C. AHORRO OPERACIONAL (A-B)	970,849,648	1,087,351,606	1,217,833,798	1,363,973,854	1,527,650,716	1,710,968,802	1,916,285,058	2,146,239,265	2,403,787,977
(4) Intereses de la deuda, pagados y causados de la deuda a Dic 31/99	12,753,409	10,187,500	6,869,091	4,869,000	3,614,000	2,308,000	1,377,000	1,045,500	714,000
(5) Intereses de los recursos de crédito a solicitar		30,000,000	70,000,000	64,000,000	100,000,000	86,000,000	62,000,000	98,000,000	80,000,000
D. TOTAL INTERESES (4+5)	12,753,409	40,187,500	76,869,091	68,869,000	103,614,000	88,308,000	63,377,000	99,045,500	80,714,000
Indicador Intereses/Ahorro Operacional (D/C) %	1.31	3.70	6.31	5.05	6.78	5.16	3.31	4.61	3.36
(6) Saldo de la deuda a 31 de Diciembre del año anterior	70,122,222	59,167,677	192,575,631	348,467,222	272,192,222	445,662,222	319,132,222	197,474,722	455,817,222
(7) Nuevos Desembolsos		150,000,000	200,000,000		250,000,000			300,000,000	
(8) Amortizaciones de la deuda vigente a Dic 31/99	10,954,545	16,592,045	14,108,409	6,275,000	6,530,000	6,530,000	1,657,500	1,657,500	1,785,000
(9) Amortizaciones de la deuda nueva			30,000,000	70,000,000	70,000,000	120,000,000	120,000,000	40,000,000	110,000,000
E. TOTAL SALDO DE LA DEUDA (6+7-8)	59,167,677	192,575,631	348,467,222	272,192,222	445,662,222	319,132,222	197,474,722	455,817,222	344,032,222
F. Indicador Saldo deuda/ Ing. Corrientes (E/A) %	4.15	12.07	19.51	13.60	19.89	12.71	7.02	14.48	9.76

Fuente: EOT Gámbita.

Esquema de Ordenamiento Territorial – Municipio de Gámbita, Santander
DIMENSION POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Cuadro 136. Servicio a la deuda Banco Agrario

AÑO	VENCIMIENTO	CAPITAL	AMORTIZACION	INTERESES	VALOR A PAGAR
2000	04-Ene	30,125,000.00	2,738,636.36	1,506,250.00	4,244,886.36
	04-Abr	27,386,363.64	2,738,636.36	1,369,318.18	4,107,954.55
	04-Jul	24,647,727.27	2,738,636.36	1,232,386.36	3,971,022.73
	04-Oct	21,909,090.91	2,738,636.36	1,095,454.55	3,834,090.91
			10,954,545.45	5,203,409.09	16,157,954.55
2001	04-Ene	19,170,454.55	2,738,636.36	958,522.73	3,697,159.09
	04-Abr	16,431,818.18	2,738,636.36	821,590.91	3,560,227.27
	04-Jul	13,693,181.82	2,738,636.36	684,659.09	3,423,295.45
	04-Oct	10,954,545.45	2,738,636.36	547,727.27	3,286,363.64
			10,954,545.45	3,012,500.00	13,967,045.45
2002	04-Ene	8,215,909.09	2,738,636.36	410,795.45	3,149,431.82
	04-Abr	5,477,272.73	2,738,636.36	273,863.64	3,012,500.00
	04-Jul	2,738,636.36	2,738,636.36	136,931.82	2,875,568.18
	04-Oct	-	8,215,909.09	821,590.91	9,037,500.00
CREDITO: BANCO AGRARIO PAGARE No.14049, VALOR: \$46.000.000,00, INTERESES: D.T.F + 6 T.V.					

Fuente: Tesorería municipal, datos trabajados EOT Gámbita

Cuadro 137. Servicio a la deuda Banco Agrario

AÑO	CAPITAL	AMORTIZACION	INTERESES	VALOR A PAGAR
2000	12,750,000.00	-	2,550,000.00	2,550,000.00
2001	12,750,000.00	637,500.00	2,550,000.00	3,187,500.00
2002	12,112,500.00	892,500.00	2,422,500.00	3,315,000.00
2003	11,220,000.00	1,275,000.00	2,244,000.00	3,519,000.00
2004	9,945,000.00	1,530,000.00	1,989,000.00	3,519,000.00
2005	8,415,000.00	1,530,000.00	1,683,000.00	3,213,000.00
2006	6,885,000.00	1,657,500.00	1,377,000.00	3,034,500.00
2007	5,227,500.00	1,657,500.00	1,045,500.00	2,703,000.00
2008	3,570,000.00	1,785,000.00	714,000.00	2,499,000.00
2009	1,785,000.00	1,785,000.00	357,000.00	2,142,000.00
TOTAL	-	12,750,000.00	14,382,000.00	27,132,000.00
CREDITO: BANCO AGRARIO PAGARE No.14082, VALOR: \$12.750.000,00, INTERESES: D.T.F + 5 T.V.				

Fuente: Tesorería municipal, datos trabajados EOT Gámbita

Cuadro 138. Servicio a la deuda créditos nuevos

AÑO	CAPITAL	AMORTIZACION	INTERESES	VALOR A PAGAR
2001	150,000,000.00		30,000,000.00	30,000,000.00
2002	150,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	60,000,000.00
2003	120,000,000.00	30,000,000.00	24,000,000.00	54,000,000.00
2004	90,000,000.00	30,000,000.00	18,000,000.00	48,000,000.00
2005	60,000,000.00	30,000,000.00	12,000,000.00	42,000,000.00
2006	30,000,000.00	30,000,000.00	6,000,000.00	36,000,000.00
2002	200,000,000.00		40,000,000.00	40,000,000.00
2003	200,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	80,000,000.00
2004	160,000,000.00	40,000,000.00	32,000,000.00	72,000,000.00
2005	120,000,000.00	40,000,000.00	24,000,000.00	64,000,000.00
2006	80,000,000.00	40,000,000.00	16,000,000.00	56,000,000.00
2007	40,000,000.00	40,000,000.00	8,000,000.00	48,000,000.00
2004	250,000,000.00		50,000,000.00	50,000,000.00
2005	250,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	100,000,000.00
2006	200,000,000.00	50,000,000.00	40,000,000.00	90,000,000.00
2007	150,000,000.00	50,000,000.00	30,000,000.00	80,000,000.00
2008	100,000,000.00	50,000,000.00	20,000,000.00	70,000,000.00
2009	50,000,000.00	50,000,000.00	10,000,000.00	60,000,000.00
2007	300,000,000.00		60,000,000.00	60,000,000.00
2008	300,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	120,000,000.00
2009	240,000,000.00	60,000,000.00	48,000,000.00	108,000,000.00
2010	180,000,000.00	60,000,000.00	36,000,000.00	96,000,000.00
2011	120,000,000.00	60,000,000.00	24,000,000.00	84,000,000.00
2012	60,000,000.00	60,000,000.00	12,000,000.00	72,000,000.00

Crédito: Banca, intereses DTF + 5 T.V.

Fuente: EOT Gámbita